

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que el abogado designado en el cargo de amparo de pobre no ha manifestado su aceptación al cargo, se releva al mismo, para **en su lugar nombrar al abogado AURENCIO TORRES RIASCOS** quien reporta como dirección de correo electrónico autori126@hotmail.com. Comuníquese el nombramiento mediante correo electrónico, informándole que el cargo es de forzosa aceptación y haciéndole las prevenciones de ley.

NOTIFIQUESE

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado Nº 17 De hoy 10 DE MARZO DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
--

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Código de verificación:
e596d5268caa685104840b02deb26efce693c3b0be7971406f172b341a1fafcb

Documento generado en 08/03/2021 08:04:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>